



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 4 de agosto de 2015.

VISTO:

La Resolución PG N° 122/15 que implementó las fiscalías temáticas o agencias especializadas en General Pico y,

CONSIDERANDO:

Que la reestructura general del MPF con sede General Pico es parte integral de una primera etapa que comenzó en mayo de 2015 en el MPF con sede Santa Rosa (Resolución PG N° 60/15).

Que por ello y a fin de replicar los recursos operativos ya implementados con éxito, atendiendo las características particulares de funcionamiento que necesariamente existen en cada sede, resulta conveniente que los operadores del MPF con sede en General Pico incorporen los conocimientos básicos en forma previa, a fin de permitir coordinar y agilizar las gestiones en el inicio de la reforma.

Que por tal razón, se ha propuesto realizar un taller de capacitación a fin de informar al personal sobre los alcances y necesidades funcionales del nuevo sistema. Todo ello con el objeto de fomentar los principios de flexibilidad, trabajo en equipo, responsabilidad compartida y poder brindar una respuesta diferenciada a los distintos usuarios del servicio que gestiona el Ministerio Público Fiscal.

Que como consecuencia de esta segunda reestructuración encausada, se hizo necesario establecer modificaciones al Sistema Informático de Gestión Penal, y por lo tanto se formula como objetivo de la mencionada capacitación trasladar los conocimientos sobre las modificaciones realizadas por la Secretaría de Sistemas y Organización, para efectuar un correcto uso de la herramienta informática.

Que a fin de no resentir la prestación del servicio diario del MPF, el taller se dictará: en horario vespertino, en el ámbito físico adecuado, en un módulo de dos horas y treinta minutos (2:30 hs.) abordando los temas de manera teórica y práctica procurando motivar la participación activa de los concurrentes, a fin de fijar los conceptos básicos a transmitirse; con concurrencia obligatoria para los operadores judiciales del MPF sede General Pico.

Se ha coordinado con el Centro de Capacitación Judicial la programación del taller para la sede del Ministerio Público Fiscal de General Pico, con la correspondiente emisión de certificados de asistencia y participación.

Que uno de los ejes de gestión de esta Procuración General es promover y apoyar la capacitación continua de sus miembros, lo que redundará en un mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente en una mejor prestación del servicio de justicia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Promover** el curso de capacitación "*Herramientas Teórico Prácticas para la implementación de Fiscalías Temáticas en el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Pampa*" dirigido a los operadores judiciales del Ministerio Público Fiscal con sede en General Pico con asistencia obligatoria, a realizarse el día 5 de agosto de 2015 a las 17 horas en la sala de Audiencias N° 1 del edificio de tribunales de la ciudad de General Pico.

2º) **Disponer** que la actividad sea coordinada por el Dr. Máximo Orlando Paulucci, Fiscal; Dr. Andrés Eduardo Torino, Secretario General de Política Criminal, Gestión y Planificación Estratégica; y el Ing. Diego Araya integrante de la Secretaría de Organización y Sistemas.

3º) **Aprobar** el programa de contenidos que en Anexo I se adjunta.

4º) **Regístrese**, comuníquese al Sr. Fiscal General subrogante, Fiscales y demás Funcionarios del MPF con sede en General Pico, Capacitadores, Centro de Capacitación Judicial y Oficina Contable; póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia. Cumplido, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 123/15

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Anexo I – Resolución P.G. N° 123/15

**CURSO DE CAPACITACIÓN PARA OPERADORES JUDICIALES DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON SEDE EN GENERAL PICO**

*“Herramientas Teórico Prácticas para la implementación de Fiscalías Temáticas en
el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Pampa”*

CRONOGRAMA Y CONTENIDO

17 hs. – Dr. Máximo Orlando Paulucci y Dr. Andrés E. Torino

- Estado de situación actual
 - + Síntesis de diagnóstico desde la aplicación del nuevo CPP.
 - + Modalidad y cantidad de delitos en la IIª circunscripción judicial en el período 2012 - 2014.
 - + Recurso humano disponible en la actualidad para afrontar la reforma.
- Reestructura del diseño organizacional actual del MPF sede General Pico
 - + Reorganización de la UAP. Relevancia del concepto de “análisis de admisibilidad preliminar” en la etapa de inicio del proceso penal. Gestión de las salidas alternativas.
 - + Rediseño de la UTC: “Fiscalías temáticas o agencias especializadas”. Integración, funciones y ámbito de actuación de cada temática. Concursos de delitos. Actividad conjunta y orden de subrogancia.
- Funciones del Fiscal General.
 - + Fiscalías temáticas y unidades fiscales a cargo del Fiscal General.
 - + Funciones operativas del Fiscal General.
- Criterio de redistribución de los legajos en trámite.
- Nuevo sistema de guardias activas individuales por fiscalía temática.

18.20 hs. Intervalo

18.35 hs. – Ing. Diego Araya

- Reformas al Sistema Informático de Gestión Penal. Ejercitación práctica. Consultas.